



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220210099200

1. Conforme lo solicitado por el apoderado actor, por secretaría remítasele el link de acceso al expediente digital al email: josepatinoabogadosconsultores@gmail.com a fin de que pueda revisar el cuaderno de cautelas.

2. Como quiera que a la fecha no se observa respuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá, en relación con la medida cautelar librada en el asunto y atendiendo lo solicitado por la parte interesada, por secretaría, **oficiese** a dicha entidad, a fin de que informe el trámite dado al Oficio No. 065 del 25 de enero de 2022, radicado desde el 7 de marzo de 2022.

Tramítese por secretaría enviando copia del mentado oficio y su radicado. Déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (2),



ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
91 hoy 5 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario